

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
SOLDEGAS S.A., CELEBRADA EL 25 DE ABRIL DEL 2.013.**

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, a los veinticinco días del mes de abril del dos mil trece, a las diez horas, en las oficinas situadas en las calles Colón No. 1624 y Avenida del Ejército, se reúnen la Junta General de Accionistas de la Compañía SOLDEGAS S.A., con la concurrencia de los accionistas: Sr. JORGE ENRIQUE CASTILLO PORRAS por sus propios derechos, propietario de 480 acciones ordinarias y nominativas de \$1, 00 dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas el 100% de su valor y con derecho a 100 votos; Sr. JORGE ENRIQUE CASTILLO ARMIJOS por sus propios derechos, propietario de 240 acciones ordinarias y nominativas de \$1, 00 dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas el 100% de su valor y con derecho a 100 votos, y Sr. ALFREDO MAURICIO CASTILLO ARMIJOS por sus propios derechos, propietario de 784 acciones ordinarias y nominativas de \$1, 00 dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas el 100% de su valor y con derecho a 100 votos.

Preside la sesión el Sr. JORGE ENRIQUE CASTILLO ARMIJOS y actúa como Secretario Ad-Hoc de la Junta Sr. JORGE ENRIQUE CASTILLO PORRAS quien encontrándose presente acepta las designaciones encomendadas.

Los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social de la compañía que es de OCHOCIENTAS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 298 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que se deberá tratar y resolver sobre los puntos del orden del día:

PRIMER PUNTO.- Aprobar los Estados Financieros del Ejercicio económico 2.012

El Secretario Ad-Hoc informa que se encuentra completa el quórum reglamentario, por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones.

Por secretaría se procede a leer los puntos del orden del día que dicen:

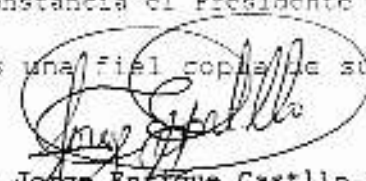
PRIMER PUNTO.- En vista de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 20 de la Ley de compañías, en la que determina que todas las empresas sujetas al control y vigilancia de la referida entidad, deberán de presentar en el primer cuatrimestre del siguiente año el respectivo formulario de estado de situación y pérdidas y ganancias.

Por tal motivo la Administración pone a consideración de la presente junta ordinaria de accionista los respectivos cifras que se consignan en los estados financieros del periodo 2.012, los mismos que están apegados a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Finalmente el Presidente manifiesta que de conformidad con el reglamento 12.055 expedido por la Superintendencia de Compañías, Artículo Vigésimo Tercero, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

No habiendo resuelto otro asunto de que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de reposo para la redacción de esta Acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia el Presidente y la suscrita Secretaría que certifica.

Es una fiel copia de su original.


El Jorge Enrique Castillo Porras
Secretario de la Junta